



EXPEDIENTE: 00001-00082402

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: 19 de septiembre de 2023

FECHA DE ENTRADA EN LA SECRETARÍA GENERAL: 20 de septiembre de 2023

ha presentado solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

“Estimado señor: querría conocer cuántas personas componían la delegación que viajó a Nueva York junto al presidente en funciones, Pedro Sánchez, para la Asamblea General de la ONU de la semana del 18 de septiembre de este año. Desearía saber cuántas personas viajaron desde Madrid con el jefe del Ejecutivo y cuántas eran personal español destacado en EEUU.”

FUNDAMENTACIÓN

El artículo 5.1.d) del Real Decreto 662/2022, de 29 de julio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, señala que el Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica asumirá el ejercicio de las funciones que la persona titular de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno le atribuya en materia de transparencia.

A su vez, se consideran información pública, según el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obre en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para la seguridad nacional.

Por último, el artículo 22.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que, si la información ya ha sido publicada, la resolución podrá limitarse a indicar al solicitante cómo puede acceder a ella.



En consecuencia, la Directora del Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica de la Presidencia del Gobierno,

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada.

El Presidente del Gobierno realizó un viaje oficial a Nueva York el pasado día 17 de septiembre con el fin de participar en la apertura del 78º periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

La Delegación de la Presidencia del Gobierno que viajó con el Presidente del Gobierno en funciones a Nueva York estuvo compuesta por 25 personas, excluyendo de este cómputo el personal encargado de la seguridad física y de la actividad el Jefe del Ejecutivo.

En cuanto al personal español destacado en EEUU, señalar que el personal perteneciente al Servicio Exterior del Estado se encuentra relacionada con la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que es objeto de publicidad activa en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado. Puede acceder a los puestos de trabajo ocupados en las Oficinas Consulares de los Estados Unidos a través del siguiente enlace: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Relaciones-Puestos-Trabajo/RPT-MAUC.html

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes.

En ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Código seguro de Verificación :

CSV :

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN :

FIRMANTE(1) : BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ | FECHA : 05/10/2023 19:57 | Sin acción específica